

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 1.002 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Extrusiones de Toledo, S.A., contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Solimat y Luis Lorenzo García del Río, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 284 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando íntegramente como desestimo la demanda interpuesta por Extrusiones de Toledo, S.A., frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Luis Lorenzo García de la Rosa, sobre recargo de prestaciones, debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones ejercitadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la LRJS, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis Lorenzo García del Río, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6073